

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2020/4594 *Modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Área de Cultura y Deportes para el año 2020.*

Anuncio

En virtud de lo dispuesto en la resolución del Diputado del Área de Cultura y Deportes número 471 de 26 de octubre 2020 se procede a la modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Área de Cultura y Deportes para el año 2020 en el siguiente sentido:

PRIMERO: Modificación de la Línea número 2 del apartado DEPORTES “Subvenciones Ayuntamientos para realización de Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor” en el siguiente sentido:

Donde dice:

Presupuesto	30.000,00 €
-------------	-------------

Debe decir:

Presupuesto	25.000,00 €
-------------	-------------

SEGUNDO: Aprobar la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes para el año 2020 en el apartado de Deportes con la siguiente línea de actuación:

12.-Colaboración con el Ayuntamiento de Begíjar para realización Festival de la Moto de Begíjar 2020.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el Ayuntamiento de Begíjar para la realización de “Festival de la Moto de Begíjar”, 2020.
Denominación	Promoción y Fomento del “Festival de la Moto de Begíjar”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. - Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. - Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
Objetivos Específicos	- Favorecer el Festival de la Moto de Begíjar, como estímulo que supone para el desarrollo local del municipio y de la comarca de la Loma.

Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Destinatarios	Ayuntamiento de Begíjar
Presupuesto	5.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.46205
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de pruebas celebradas. Número de participantes de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 18 de noviembre de 2020.- El Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes (Resol. 708 de 11 de julio de 2019), ÁNGEL VERA SANDOVAL.